

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE RUMIÑAHUI-COPRODER
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021
INFORMACIÓN DE ACCESO CIUDADANO
PLAN DE GOBIERNO

ANTECEDENTE

De acuerdo a lo que determina la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 91 sobre los objetivos del proceso de rendición de cuentas, en que se establece la: “Garantía de los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno”.

Así como en el artículo 93, de la responsabilidad del nivel programático y operativo de rendir cuentas sobre: “Planes operativos anuales; Presupuesto aprobado y ejecutado (...)”

El artículo 100, del mismo cuerpo legal establece: “Todas las entidades que conforman el sector público o las entidades privadas que manejen fondos del Estado, realicen funciones públicas o manejen asuntos de interés público están obligadas a promover y facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública”

Y en alineación a lo que establece la Guía de Rendición de cuentas para GADS- 2021¹, sobre los programas, planes y proyectos a rendir cuentas: “Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos; ejecución del presupuesto institucional, cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad; Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, (...)”

En este sentido remitimos la información pertinente para su conocimiento, lectura y revisión sobre el Plan de Trabajo, presentado al CNE, al cual el COPRODER, a través de sus accionar da cumplimiento.

¹ CPCS, 2021. “Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados”. Pág. 17

ALINEACIÓN AL PLAN DE TRABAJO

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS:

OBJETIVO GENERAL: 2
Hacer del cantón Rumiñahui, un territorio sustentable, con una ciudadanía participativa, democrática, ordenada que impulse la solidaridad, el trabajo y las oportunidades para todos, realzando el capital humano como eje de la gestión del GADMUR.
Implementar un modelo de gestión que busque el progreso, la participación activa de la ciudadanía y sobre todo con proyección de futuro, apoyado en la tecnología, acorde a los tiempos actuales, para brindar servicios municipales de calidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: ³
1. Gobernabilidad e institucionalidad
2. Productividad y competitividad
3. Convivencia y seguridad ciudadana
4. Desarrollo y ordenamiento territorial
5. Gestión ambiental
6. Desarrollo social y bienestar humano

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES ⁴
Gobernabilidad e institucionalidad	– Implementar un modelo de gestión participativo e inclusivo, cercano a las necesidades de la ciudadanía, realizando gabinetes municipales, constituyendo al ciudadano como el actor principal en la resolución de problemas, en coordinación con instituciones públicas y alianza estratégicas.
Productividad y competitividad	– Generar planes y programas de capacitación al sector de micro y empresario y artesanos de la población del cantón Rumiñahui para la generación de empleo, proyectos de emprendimiento y pymes en coordinación y soporte de las universidades, y alianzas estratégicas.

² Carrera, Wilfrido, 2019. Plan de Gobierno “Rumiñahui humano, prospero, participativo y moderno”. Pág. 23.

³ Carrera, Wilfrido, 2019. Plan de Gobierno “Rumiñahui humano, prospero, participativo y moderno”. Pág. 23.

⁴ Carrera, Wilfrido, 2019. Plan de Gobierno “Rumiñahui humano, prospero, participativo y moderno”. Pág. 23, 24, 25, 26, 27,28, 29.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES ⁴
<p>Convivencia y seguridad ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar la tecnología como recurso de prevención y coacción del delito para la seguridad del cantón Rumiñahui, en espacios públicos y zonas vulnerables. - Fortalecer operativos de prevención y control en los espacios públicos, con Policía Nacional y demás entes. (Trabajo Infantil y mendicidad) - “Implementar planes y programas de capacitación y prevención sobre el uso de sustancias estupefacientes y psicotrópicas y bebidas alcohólicas, para minimizar las repercusiones en la ocurrencia de delitos, (...)” - Incrementar la presencia y proximidad hacia el ciudadano, fortaleciendo la importancia de la prevención, la solidaridad, y la seguridad entre vecino y la comunidad en general. (Violencia)
<p>Desarrollo social y bienestar humano</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Construir áreas y servicios de acceso y circulación, que ayuden a las personas con discapacidad. - Implementar un estudio que permita determinar la creación de Centros Municipales de Atención y solución alternativa de conflictos, para una convivencia pacífica. - Fomentar la cultura de equidad de género, violencia intrafamiliar, violencia de género por medio de talleres, charlas y capacitaciones, para prevenir la violencia social, femicidios y abuso infantil.